



Española del Zinc, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores se ha de comunicar como hecho relevante lo siguiente:

1.- El 12 de mayo de 2009 se ha celebrado en segunda convocatoria la Junta General Extraordinaria de la Sociedad con la concurrencia, presente y representada, del 25,222 % del capital social.

2.- Tras las exposiciones anteriores, por unanimidad de los accionistas presentes y representados se aprobaron las propuestas realizadas por el Consejo de Administración sobre los diferentes puntos del orden del día. Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

(i) Punto primero del orden del día: Ampliación de capital social con ejercicio del derecho de suscripción preferente en un importe nominal máximo de 17.569.503 Euros sin prima de emisión mediante aportaciones dinerarias, a razón de tres acciones nuevas por cada dos acciones antiguas. El referido importe nominal máximo implica aplicar la mencionada ecuación de canje al capital actual de la Sociedad más las 13.002 acciones que están pendientes de ser emitidas.

Delegación en el Consejo de Administración de la facultad prevista en el artículo 153.1.a) Ley de Sociedades Anónimas de señalar la fecha en que el mencionado acuerdo de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar el resto de las condiciones no previstas.

(ii) Punto segundo del orden del día: Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social, incluso con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, de acuerdo con los límites previstos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

(iii) Punto cuarto del orden del día: Delegación en el Consejo de Administración de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

3.- El acta de la Junta General fue notarial.

En Cartagena, a 12 de mayo de 2009.

Manuel J. Pérez Pérez
Consejero Delegado